

CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA “REPRESENTACIÓN DEL MUSICAL "CRUZ DE NAVAJAS" EN EL AUDITORIO MARGARITA LOZANO LOS DÍAS 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2023”.

Presupuesto base de licitación: 12.100,00 € (IVA INCLUIDO)

En la ciudad de Lorca, a 19 de abril de 2023, a las 9:30 horas, se reunieron miembros del servicio de contratación, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno que contiene la documentación administrativa y, en su caso, el sobre número dos que contiene la propuesta económica.

En primer lugar, la totalidad de miembros de la Comisión Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por el Concejal delegado de Contratación se dio por iniciado el acto y dando cuenta el Jefe de Servicio de Contratación de la invitación cursada con fecha 17 de abril de 2023, se da conocimiento de la siguiente oferta presentada:

Nº	LICITADORES	CIF	Fecha y hora de presentación
1	LA CHARITO STAGE S.L.	B72430770	18-04-2023 15:30

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número uno que contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento objeto del presente acto, comprobándose que la documentación administrativa está completa y en debida forma, acordándose admitir la oferta presentada.

A continuación, se procedía a la apertura telemáticamente del sobre número dos relativo a los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, siendo la oferta de la empresa la siguiente:

Cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento de Lorca: 12.100 € I.V.A. incluido ,
Base imponible de la cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento: 10.000 €.
I.V.A. a repercutir de la cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento: 2.100 €

Dado que el presente contrato se tramita mediante procedimiento negociado sin publicad, y de conformidad los artículos 166 a 171 de la Ley de Contrato del Sector Público, la comisión acordó



CONTRATACIÓN

hacer consulta, debiéndose negociar nuevamente a través de la plataforma de contratos del Sector Público los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 9:40 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan M^a Martínez González

(documento firmado electrónicamente)

